

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 24

SERIE: 1965-66

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1965-66 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse el Vigente Presupuesto año económico 1965-66 por la Asamblea Municipal se creó la Partida 4810-JORNAL~~S~~ PERSONAL IRREGULAR.

POR CUANTO: En la partida 3301-Rep. Caminos y Puentes habrá unos sobrantes disponibles y no comprometidos debido a que en dicha partida habrá un balance suficiente para el resto del año y este sobrante puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad una transferencia de crédito entre las siguientes partidas.

De la Partida:

3301-Rep. Caminos y Puentes.....	\$300.00
----------------------------------	----------

A la Partida:

4810-Jornales Personal Irregular.....	\$300.00
---------------------------------------	----------

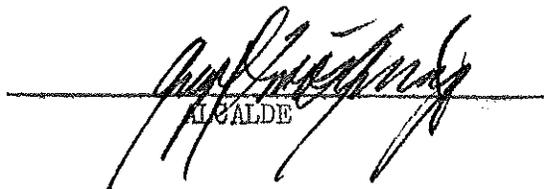
SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE

14 de octubre de 1965

PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


SECRETARIO AUDITOR MGPL


ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 224

SERIE: 1965-66

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1965-66 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse el Vigente Presupuesto año económico 1965-66 por la Asamblea Municipal se creó la Partida 4810-JORNALS PERSONAL IRREGULAR.

POR CUANTO: En la partida 3301-Rep. Caminos y Puentes habrá unos sobrantes disponibles y no comprometidos debido a que en dicha partida habrá un balance suficiente para el resto del año y este sobrante puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad una transferencia de crédito entre las siguientes partidas.

De la Partida:

3301-Rep. Caminos y Puentes.....\$300.00

A la Partida:

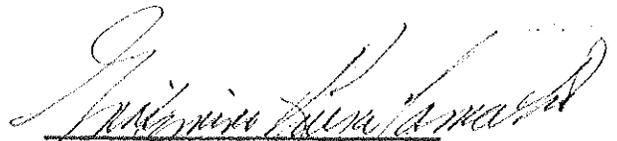
4810-Jornales Personal Irregular.....\$300.00

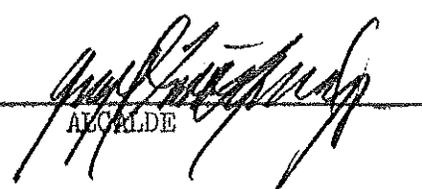
SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE

14 de octubre de 1965


PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


SECRETARIO AUDITOR MCPL


ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 24

SERIE: 1965-66

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO FUNCIONAL AÑO ECONOMICO 1965-66 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: AL confeccionarse el Vigente Presupuesto año económico 1965-66 por la Asamblea Municipal se creó la Partida 4810-JORNAL~~ES~~ PERSONAL IRREGULAR.

POR CUANTO: En la partida 3301-Rep. Caminos y Puentes habrá unos sobrantes disponibles y no comprometidos debido a que en dicha partida habrá un balance suficiente para el resto del año y este sobrante puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R.

SECCION 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad una transferencia de crédito entre las siguientes partidas.

De la Partida:

3301-Rep. Caminos y Puentes.....\$300.00

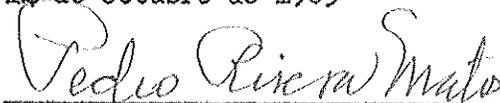
A la Partida:

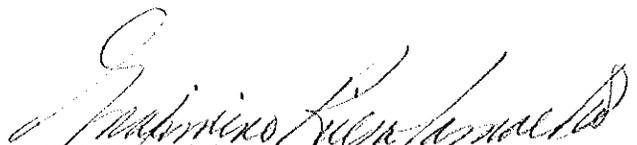
4810-Jornales Personal Irregular.....\$300.00

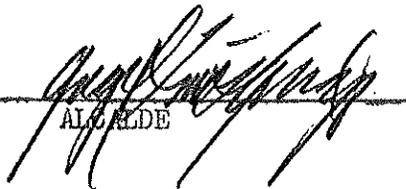
SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente despues de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

APROBADA POR EL ALCALDE

14 de octubre de 1965


PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


SECRETARIO AUDITOR MCPL


ALCALDE